



ACUERDO SCGG-No.00394-2022

LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

En uso de sus facultades de que está investida y en aplicación de los artículos 249 de la Constitución de la República; 71 de la Ley de Servicio Civil; 11, 12, 28, 29, 34, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública, Opinión Jurídica No.02-CJN-2022.

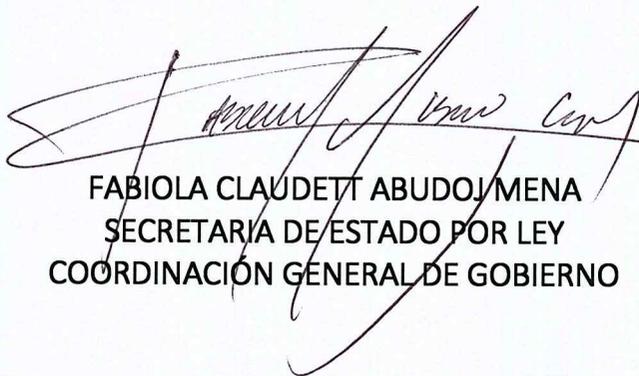
ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR EN PERÍODO DE PRUEBA al Ciudadano: YORDAN MAURICIO VALLADARES MEJÍA, a partir del 24 de marzo de 2022, del Cargo de: TÉCNICO INFORMATICO I, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 20, SUB-PROGRAMA 00, ACT/OBRA 02, VERSIÓN 002, GRUPO 02, NIVEL 05, PUESTO No.10930; SUELDO MENSUAL L 15,000.00.

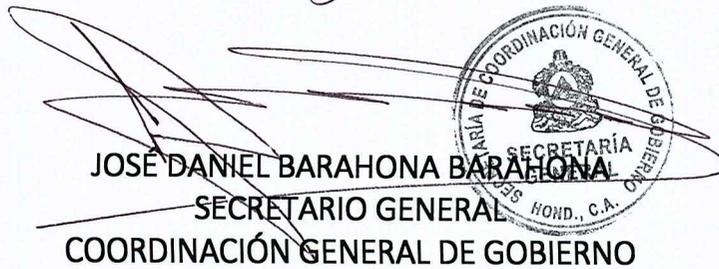
SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de marzo de 2022


FABIOLA CLAUDETT ABUDOMÉN
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO




JOSÉ DANIEL BARAHONA BARAHONA
SECRETARIO GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

